

Prevención, contención y mitigación del Covid-19 en habitantes de la calle

La medida de aislamiento busca <u>prevenir la propagación</u> de COVID-19, al evitar el contacto con otras personas en espacios de mayor aglomeración.

Prevención, contención y mitigación

Personas en situación de calle: Agrupa a las personas habitantes de la calle y en calle

Personas <u>habitantes de la calle</u>: hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades ya sea de forma permanente o transitoria, es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social).

Personas <u>habitantes en calle</u>: usan la calle para sobrevivir, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen (casa de su familia, habitación de una residencia, hotel.)

Recomendaciones para Personas en situación de calle:



- Permanezca en los servicios habilitados para la cuarentena y no circule por la ciudad.
- Lávese las manos y tome agua cada tres horas y báñese diariamente.
- Evite encuentros con muchas personas y no se acerque a las demás personas a menos de metro y medio.
- Evite contacto con personas que tosan o que parecen tener gripa.
- Si se siente con fiebre y mucha tos como si tuviera gripa, cuéntele a quien lo atiende en el servicio o en la calle.

Recomendaciones a autoridades territoriales



Acciones para que las personas en situación de calle cuenten con los elementos para mejorar su higiene. Priorice disponibilidad de lavamanos.



Informe a las personas en situación de calle sobre las medidas y lugares para su alojamiento y coordine estrategias para su permanencia durante la cuarentena.



Si la persona rechaza el traslado y permanencia en un centro de atención social, coordinar seguimiento con autoridad de salud y de policía y suministrar elementos de aseo y alimentación.



Garantice que la población en situación de calle se informe sobre la emergencia y las medidas de prevención de forma clara y sencilla.



Evite estigmatización y discriminación por parte de actores del sistema de salud, otros servidores públicos, y ciudadanía. Genere respuestas acordes al estilo de vida de la población.



Tenga disponibles los listados censales. Identifique y garantice el aseguramiento de la población en situación de calle.



Articular con otros sectores, organismos de socorro, empresas de acueducto, alcantarillado y aseo, bomberos, y policía, una respuesta efectiva frente a la higiene, hidratación, alojamiento y alimentación de esta población.



Identifique zonas de concentración de esta población (parques, plazas, parqueaderos, puentes, canales, rondas de ríos, entre otros) y fortalezca acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos.

Prevención, contención y mitigación del Covid-19 en habitantes de la calle

Recomendaciones Servicios Sociales

Centros de Atención públicos y privados, modalidades transitorias, diurnas y nocturnas, servicios de alimentación, recreación, capacitación y alojamiento

Informar a todo el personal que labora sobre la <u>prevención, síntomas y rutas de atención</u> frente a Covid19.

Incrementar los protocolos de limpieza y aseo, en especial de baños, superficies metálicas, y zonas compartidas.

<u>Evitar aglomeraciones</u> dentro y fuera de los servicios. Restrinja el acceso de visitantes, ingreso solo de trabajadores y usuarios.

Dotar a los trabajadores, de elementos de bioseguridad necesarios para prevenir la transmisión, incrementando los cuidados para el manejo del ambiente, la ropa y los desechos.

Identificar aquellas personas que tienen trastornos mentales o consumo de Sustancias psicoactivas y <u>articular con la Secretaría de Salud</u> el manejo de estas situaciones en la cuarentena. Incrementar la información sobre el riesgo y consecuencias del contagio apersonas que por edad y por comorbilidades previas presentan mayor riesgo.

Implementar el <u>lavado de manos frecuente</u>, y la higiene de la tos o el estornudo en antebrazo o en toalla desechable, por parte de trabajadores y usuarios de los servicios.

Articular con ET un plan de contingencia y disponer de un mecanismo que permita alojar personas que requieran estar aisladas de las demás. Así como proveer elementos de bioseguridad.

Lugares de "pago por noche" deben implementar las medidas de la Circular 12 de 2020 "Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus (COVID – 19) en el entorno hotelero".

Recomendaciones generales a la ciudadanía



Las personas en situación de calle tienen la misma posibilidad y riesgo de transmitir el Covid19 que el resto de la ciudadanía.



Requieren apoyo para cumplir las recomendaciones frente a la prevención.



Las personas en situación de calle NO tienen la misma información sobre la prevención, síntomas y ruta de atención del Covid19 que el resto de la población, es necesario informarlas acerca de ello.

Si Usted desarrolla actividades de Voluntariado:

<u>Articúlese y coordine</u> con los sectores salud y social de su territorio, para que las acciones que usted adelanta aporten en el bienestar de la población, cumplan con la normatividad expedida para el manejo de Covid19, y preserven la salud y seguridad de sus colaboradores.